



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2024-OEC-MPC-1 (primera Convocatoria) CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 S50 PARA LA ACTIVIDAD TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:30** horas del día **11 de marzo** del año 2024, el Jefe de la oficina de logística **CPC. Noe Ruiz Casafranca Ccahuaya** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) según RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 011-2024-MPC, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 18° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 2 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2024-OEC-MPC-1 (primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 S50 PARA LA ACTIVIDAD TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:=====

**PRIMERO:** Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	08/03/2024	Válido
2	20114701221	REPUESTOS LIMA S.R.L.	05/03/2024	Válido
3	20609773295	GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	08/03/2024	Válido
4	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2024	Válido
5	20611813962	ESTACION DE SERVICIOS V Y G S.A.C.	06/03/2024	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

**SEGUNDO:** Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/03/2024	Enviado	Valido
2	20611813962	ESTACION DE SERVICIOS V Y G S.A.C.	08/03/2024	Enviado	Valido
3	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	08/03/2024	Enviado	Valido
4	20609773295	GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	08/03/2024	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.



<sup>1</sup> Art. 8° ... c) El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. ....

<sup>2</sup> Art. 22° ... El Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa...



**TERCERO:** Asimismo se procede a la verificación del orden de prelación según el reporte del SEACE de los postores que presentaron sus ofertas. =====

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-4-2024-OEC-MPC-1

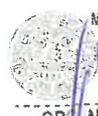
<b>Entidad convocante</b>		<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO</b>	
<b>No Item</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Item</b>		<b>DIESEL B5 S-50</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
<b>Orden de Prolación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	123675
2	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	126667.5
3	20611813962	ESTACION DE SERVICIOS V Y G S.A.C.	127425
4	20609773295	GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	135075

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**CUARTO:** Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), atendiendo a lo dispuesto por la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA"**, **PUNTO VII - DISPOSICIONES ESPECIFICAS**, numeral 7.4, y 7.5, realiza la revisión de la documentación de los postores según el detalle siguiente: =====

Nro,	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria						Estado
		Literal a <sup>3</sup>	Literal b <sup>4</sup>	Literal c <sup>5</sup>	Literal d <sup>6</sup>	Literal e <sup>7</sup>	Literal f <sup>8</sup>	
1	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

**QUINTO:** De acuerdo a la revisión realizada que la documentación reúna las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas válidas y teniendo en cuenta el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES reportada por el sistema **SEACE**, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD**, y según el orden de prelación, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupo el 1er Lugar de las propuestas admitidas: **SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.** con RUC N° **20277577314**, con la oferta económica total de **S/. 123,675.00 (ciento veinte y tres mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 Soles)**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases administrativas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a las 12:00 horas del mismo día.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO  
  
 CP. Natividad Casafrañca Ccahuana  
 Órgano Encargado de las Contrataciones

<sup>3</sup> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

<sup>4</sup> b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

<sup>5</sup> c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

<sup>6</sup> d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

<sup>7</sup> e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)

<sup>8</sup> f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

